

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Edward O'Neill Rosa

Peticionario

v.

Comisión Estatal de Elecciones;
Juan Ernesto Dávila-Rivera, en
su capacidad de Presidente
de la CEE; María Santiago
Rodríguez, en su capacidad de
Comisionada Electoral del
Partido Nuevo Progresista, y
Lind O. Merle Feliciano, en su
capacidad de Comisionado
Electoral del Partido Popular
Democrático

CC-2020-0016

Recurridos

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Martínez Torres como su Presidente, y los Jueces Asociados señor Rivera García y señor Feliberti Cintrón.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de agosto de 2020.

Al *Recurso urgente de certificación* presentado por la parte peticionaria, se provee no ha lugar. Véase Opinión y Sentencia que emitimos en el día de ayer, 12 de agosto de 2020, en Pedro Pierluisi-Urrutia y otros v. Comisión Estatal de Elecciones y otros, CT-2020-11; CT-2020-12; CT-2020-13 y CT-2020-14.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo.




José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Manuel Colón Pérez t/c/c Manuel
"Palomo" Colón

Peticionario

v.

Comisión Estatal de Elecciones;
Juan Ernesto Dávila-Rivera, en
su capacidad oficial como
Presidente de la Comisión
Estatal de Elecciones; María
Santiago Rodríguez, en su
capacidad de Comisionada
Electoral del Partido Nuevo
Progresista; y Lind O. Merle,
Comisionado Electoral del
Partido Popular Democrático

CC-2020-0015

Recurridos

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Martínez Torres como su Presidente, y los Jueces Asociados señor Rivera García y señor Feliberti Cintrón.

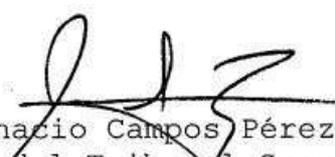
RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de agosto de 2020.

A la *Solicitud de certificación intrajurisdiccional* y a la *Moción en auxilio de jurisdicción* presentadas por la parte peticionaria, se provee no ha lugar a ambas. Véase Opinión y Sentencia que emitimos en el día de ayer, 12 de agosto de 2020, en Pedro Pierluisi-Urrutia y otros v. Comisión Estatal de Elecciones y otros, CT-2020-11; CT-2020-12; CT-2020-13 y CT-2020-14.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo.




José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo